



DECRETO EXENTO Nº 275

RETIRO, 20 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Jefe Directo del interesado

consignada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>RAMON VALENZUELA ACUÑA</b>
RUT	:	Nº 9.518.118-K
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	20/01/2014
HASTA	:	24/01/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	05 (03 días 2013, acumulados y 02 días 2014)
PENDIENTES	:	23

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep